

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJAL SECRETARIO

D. Manuel M. Cardeña Gómez

CONCEJALES

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores Romero Moreno, Ortega Gutiérrez, García Ruiz, el Titular de Asesoría Jurídica y el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 5 de agosto de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D08308, de fecha 1 de agosto de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejales Secretario, de fecha 31 de julio de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 29/07/14.-

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 29/07/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 29/07/14.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 16 de julio de 2014, por la que se modifica la Orden de 9 de julio de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía del Comercio Interior, se aprueba el formulario para la presentación de solicitudes y se procede a efectuar la convocatoria de la II Edición, correspondiente al año 2014.

ORDEN de 24 de julio de 2014, por la que se modifica la de 17 de mayo de 2013, de la Consejería de Presidencia e Igualdad, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

ORDEN de 24 de julio de 2014, por la que se modifica la de 17 de mayo de 2013, de la Consejería de Presidencia e Igualdad, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a asociaciones juveniles, federaciones de asociaciones juveniles, secciones juveniles de otras asociaciones, entidades sin fines de lucro y grupos de corresponsales juveniles, en materia de juventud, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

ORDEN de 24 de julio de 2014, por la que se modifica la de 3 de septiembre de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a jóvenes andaluces o residentes en Andalucía hasta 35 años, inclusive, para poner en funcionamiento y desarrollar proyectos empresariales en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

ORDEN de 23 de junio de 2014, por la que se regula el procedimiento de autorización del aumento de capacidad de las autorizaciones de transporte público interurbano de viajeros en vehículos auto-taxi.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2014, de la Cámara de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe anual sobre las cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes. Ejercicio 2011.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2014, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30*

REAL DECRETO 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

REAL DECRETO 635/2014, de 25 de julio, por el que se crea la Central de Información económico-financiera de las Administraciones Públicas y se regula la remisión de información por el Banco de España y las entidades financieras al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

REAL DECRETO 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

EDICTO de la Delegación de Cementerios del Ayuntamiento de Marbella sobre acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2014, sobre aprobación de las tasas sobre servicios de cementerios, correspondientes a 2014.

ACUERDO de 22 de julio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad.

DECRETO 119/2014, de 29 de julio, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Movilidad Sostenible.

ANUNCIO de la Secretaría General de la Diputación Provincial de Málaga, sobre extractos de los acuerdos del Pleno de esa Diputación, en los que se recogen la parte dispositiva comprensiva de los mismos a continuación del enunciado correspondiente punto del orden del día y que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2014:

2.4.- DELEGACIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO

Punto número 2.4.1. Sesión ordinaria del Pleno de 10-04-2014. *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS*. Delegación de Turismo y Promoción del Territorio Certámenes y Premios: Otorgamiento del Distintivo “Rincones Singulares” de la provincia de Málaga.

a) Aprobar el otorgamiento del citado distintivo a los siguientes “Rincones Singulares”:

...

- Dunas de Artola y Torre de los Ladrones, en la Playa de Cabo-pino-Artola (Marbella).

- Pico de la Concha (Marbella)

- Termas Romanas de la Bóveda, en la desembocadura del río Guadalmina, San Pedro Alcántara (Marbella)

ANUNCIO de la Secretaría General de la Diputación Provincial de Málaga, sobre extractos de los acuerdos del Pleno de esa Diputación, en los que se recogen la parte dispositiva comprensiva de los mismos a continuación del enunciado correspondiente punto del orden del día y que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2014:

Punto número II/2.8. Sesión ordinaria del Pleno de 08-05-2014. Moción del Grupo Popular relativa a Andalucía Lab.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Sentencia n.º 1120/14.**
2. **Sentencia n.º 277/14.**
3. **Sentencia n.º 1112/14.**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

1. **Sentencia n.º 186/2013.**
2. **Sentencia n.º 1458/2014.**
3. **Sentencia n.º 1348/2014.**
4. **Sentencia n.º 1359/2014.**
5. **Sentencia n.º 1378/2014.**
6. **Sentencia n.º 1431/2014.**
7. **Sentencia n.º 1452/2014.**
8. **Sentencia n.º 1453/2014.**
9. **Sentencia n.º 195/2014.**
10. **Sentencia n.º 1486/2014.**
11. **Sentencia n.º 1487/2014.**
12. **Sentencia n.º 216/2014.**
13. **Sentencia n.º 254/2014.**
14. **Sentencia n.º 1451/2014.**
15. **Sentencia n.º 1454/2014.**
16. **Sentencia n.º 211/2014.**

JURISDICCIÓN CIVIL

17. **Sentencia n.º 291/2014.**
18. **Sentencia n.º 303/2014.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON A., S.A., PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA U. D. M. EN MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (2):

3.2.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO):

3.3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTE A AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS, POR ESTE AYUNTAMIENTO, A DISTINTOS BENEFICIARIOS.- Seguidamente se da cuenta de informe del Interventor General Municipal, D. J. J. C., de fecha 29 de julio de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención.

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1436/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1436/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1436/14**, por importe de **57.819,83 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1437/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1437/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1437/14**, por importe de **7.180,87 €**

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1438/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1438/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1438/14**, por importe de **16.392,21 €**

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1438/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1438/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1438/14**, por importe de **16.392,21 €**

3.9.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 149/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 149/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **149/14**, por importe de **4.822,55 €**

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DE LA TARJETA "MARBELLA 65", MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65 Y DESESTIMACIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DE SOLICITUD DE LA TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA AL COLECTIVO DE PENSIONISTAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES SOBRE ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS URBANIZACIONES PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, SOLICITADO POR LA C.P. L. P. (EXPTE. 005/12MC).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

6.1.- Expediente administrativo nº 2013AC00128.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

6.2.- Expediente administrativo nº 6/09-AC.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

7.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH..- Se da cuenta de los expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.1.1.- C. D. P. E. P. D. M. (EXPTE. 826/14).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, Licencia de Obras.

8.1.2.- J. B. (EXPTE. 2458/13).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Conceder**, licencia de obras.

8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.2.1.- G. J. G. (EXPTE. 1988/04).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

8.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

8.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

8.3.2.- E. Q., S.L. (EXPTE. 1873/02).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DESTIMAR** el recurso de reposición.

8.3.3.- A., S.L. (EXPTE. 1037/02).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CADUCIDAD** de la licencia de obras.

8.3.4.- P. R. M., S.L. (EXPTE. 593/98).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL.**

8.3.5.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA PARA LA ACEPTACIÓN DE CESIÓN GRATUITA, EN PLENO DOMINIO, LIBRE DE CARGAS Y GRAVÁMENES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, DE LA PARCELA CALIFICADA EN EL PGOU DE MARBELLA COMO VIAL PEATONAL PÚBLICO, SITIO EN LA URB. NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos

que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA MESA QUE ESTUDIE DIVERSAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL SECTOR DEL TAXI.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **dar traslado** de la moción a la Delegación Municipal de Transportes para su informe.

9.2.- ASUNTOS URBANÍSTICOS: Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

9.2.1.- LICENCIAS DE 1º OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.2.1.A.- I. G. I/S. G. P. R., S.L. (EXPTE. 489/98).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, Licencia de Primera Ocupación.

9.3.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

9.3.1.- Expediente administrativo nº 16/12-AC.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

9.4.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria se ha producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de MAYO del ejercicio 2014, ascendiendo su importe a la cantidad de SEIS MIL

OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (6.834,16.€).

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Aprobar los DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS.

9.5.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2014.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria se ha producido los documentos cobratorias de la misma correspondientes al mes de JUNIO del ejercicio 2014, ascendiendo su importe a la cantidad de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (6.854,78.€).

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Aprobar los DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS.

9.6.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS DE MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA) SORTEO, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2014.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Mercadillos de Marbella, San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía) (sorteo), por el Servicio de Gestión Tributaria se han confeccionados las liquidaciones correspondientes al periodo comprendido entre enero y abril de 2014 correspondiente a la REMESA (ADIMER1401), ascendiendo su importe a la cantidad de ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (11.193,48€).

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Aprobar las liquidaciones de la Tasa.

9.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A SOLICITUD DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN ESPECIE EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA REDUCCIÓN DEL 50%, A PARTIR DEL SEGUNDO HIJO TRANSPORTADO, EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO MUNICIPAL CURSO 2014/2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.11.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE SOLICITUD DE LA EMPRESA MUNICIPAL TRANSPORTES LOCALES 2000, S.L. SOBRE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL, UNIVERSITARIO Y DE ASPANDEM PARA EL CURSO ESCOLAR 2014/2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.